

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato, Caldas, siete (07) de julio dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST.	: Nº. 0125-2021
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2018-00126-00
DEMANDANTE	: MAIRA EMPERATRIZ ROMERO MADERA
DEMANDADO	: ALEJANDRO LÓPEZ VILLAMIZAR

Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado judicial del señor ALEJANDRO LOPEZ VILLAMIZAR, en cuanto al fraccionamiento del título judicial constituido el 01 de Julio de 2021, por valor de \$1.578.410 acreditado al proceso el día 02 de Julio de 2021 con Nº. 41832000004118; este despacho ACCEDE al fraccionamiento del título referenciado, en cinco (5) cuotas mensuales iguales de \$315.682.

Lo anterior, en virtud a la obligación alimentaria del demandado para con su hija A.X.L.R; las cuotas que se generen del fraccionamiento referenciado, corresponden a las cuotas de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021, tal y como lo describió en memorial allegado al Despacho en la fecha.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No. 096**

Fecha: Julio 08 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc1d5bb77b6138917b36cbe003a83bf7aeeabb47bf0770cae474151edf818f7a

Documento generado en 07/07/2021 04:41:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**